

## CONCEJO ABIERTO DE SAN MARTÍN DE VALDELOMAR

**CVE-2014-5111** *Anuncio de subasta para la enajenación de dos parcelas, bienes patrimoniales del Concejo de San Martín de Valdelomar.*

El Concejo de San Martín de Valdelomar de conformidad al acuerdo tomado por el Pleno del Ayuntamiento de Valderredible de 24 de julio de 2013, somete a información pública el Pliego de Condiciones que ha de regir la subasta para la enajenación de los bienes inmuebles con referencia catastral 39094A224050830000JZ y 39094A224000310000JI.

Dicho pliego se expone al público por espacio de ocho días, a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en la Casa Concejo del Pueblo de San Martín de Valdelomar, para su examen y presentación de reclamaciones. (El contenido de este anuncio es un extracto del expuesto a disposición en la Casa Concejo)

Simultáneamente se anuncia subasta pública, si bien la licitación quedará aplazada si se producen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto: Se saca a subasta pública la enajenación de dos parcelas calificadas como bien patrimonial con la referencia catastral 39094A224050830000JZ y 39094A224000310000JI, del término municipal de Valderredible.

La parcela 39094A224050830000JZ, cuenta con dos pasos de servidumbre, de acceso a otras parcelas colindantes, concedidas por el pueblo de San Martín de Valdelomar y las cuales deberán de respetarse, con el linde a la parcela 6289501VN0368N, se respetará una servidumbre de 5 metros. Y una servidumbre de 4 metros de acceso a la parcela 39094A22400042.

De ahora en adelante se relacionan las parcelas de la siguiente manera:

- Como parcela "A": se identifica la parcela de referencia catastral 39094A224050830000JZ.
- Como parcela "B": se identifica la parcela de referencia catastral 39094A224000310000JI.

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Concejo de San Martín de Valdelomar.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Ayuntamiento de Valderredible.
- c) Obtención de documentación e información:  
Concejo de San Martín de Valdelomar.

Antiguas Escuelas de San Martín de Valdelomar, s/n. 39419, San Martín de Valdelomar, Valderredible. Teléfono de contacto: 679.145.915.- smartinvald@gmail.com

d) La fecha límite de obtención de documentación e información: Será las 13,00 del día anterior al indicado para la subasta.

e) Expediente: N.R./JMD/67/13.

2. Características:

- a) Localización:
  - Parcela A: Municipio 94, Polígono 224, Parcela 5083.
  - Parcela B: Municipio 94, Polígono 224, Parcela 31.
- b) Superficie:
  - Parcela A: 857m<sup>2</sup>.
  - Parcela B: 1.630m<sup>2</sup>.
- c) Tipo de licitación:  
Al alza:

VIERNES, 11 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 71

- Parcela A: 1.314,4€, valor mínimo.
- Parcela B: 2.720,25€, valor mínimo.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Requisitos específicos del contratista:

- a) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica:

Podrán presentar ofertas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incursas en prohibiciones de contratar, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica.

5. Presentación de las ofertas:

- a) La fecha límite de la presentación será las 10,00 del día de la subasta.
- b) La modalidad de presentación será en sobre cerrado.
- c) Lugar de presentación será:  
Antiguas Escuelas de San Martín de Valdelomar, s/n.  
(Casa Concejo), 39419, San Martín de Valdelomar. Valderredible, Cantabria.

6. Apertura de las ofertas:

- a) La mesa se constituirá, en la Casa Concejo de San Martín de Valdelomar (Antiguas Escuelas de San Martín de Valdelomar, s/n).
- b) Se constituirá el día quince, hábil, a contar desde el día siguiente, al día octavo de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, si no ha habido alegaciones en los ocho días establecidos para el periodo de información pública del Pliego de Condiciones. De haber alegaciones en dicho periodo, los quince días contarán a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, que corrija dichas alegaciones, si procede.
- c) La mesa se constituirá a las 10,00, tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Otras informaciones:

- a) Mesa de Contratación: La Conforman de acuerdo al punto 10 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre:
  - Alcalde Pedáneo de San Martín de Valdelomar que actuará como Presidente de la mesa.
  - Secretario-Delegado de San Martín de Valdelomar que actuará como secretario de la mesa.
  - Cinco Vocales, vecinos de San Martín de Valdelomar elegidos a sorteo.
- b) Garantía Provisional:

Deberá de depositarse como garantía provisional el 3% de la cantidad mínima de enajenación, que quedará afecta al cumplimiento de las obligaciones correspondientes hasta la formalización de la escritura pública de compraventa.

  - La garantía provisional se depositará en la cuenta general de San Martín de Valdelomar, de Caja Cantabria, nº: 2066 2056 86 3000050520. Con fecha límite las 13,00 horas del día antes a la subasta.
- c) Garantía Definitiva:

Los que presenten las ofertas económicamente más ventajosas deberán constituir una garantía del 5% del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

VIERNES, 11 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 71

d) El órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa para que, dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

e) El órgano de contratación deberá adjudicar el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación.

No podrá declararse desierta una licitación cuando exista alguna oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuren en el pliego.

f) La formalización del contrato en documento administrativo se efectuará dentro de máximo de quince días hábiles a contar desde la fecha en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 135.4 de la Ley 30/2007.

g) Este contrato tiene carácter privado, su preparación y adjudicación se seguirá por lo establecido en este Pliego, y para lo no previsto en él, será de aplicación la Ley 33/2003, y Real Decreto Legislativo 781/1986, así como la Ley 30/2007 y Real Decreto 1098/2001.

h) Todos los costes derivados del proceso de la enajenación, incluidos los del proceso de publicidad, serán a cargo del licitador.

San Martín de Valdelomar, 14 de marzo de 2014,

El alcalde pedáneo.

Emilio Martín Rivas,

[2014/5111](#)